

# Diputada Alejandra Placencia advierte grave retroceso en Reglas de Uso de la Fuerza

“La eliminación de la prohibición explícita de la tortura y el principio de proporcionalidad es inaceptable. Estamos ante un grave retroceso en derechos fundamentales.”

La diputada Alejandra Placencia (PC) manifestó su profunda preocupación por el resultado de la votación en la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de este lunes, donde se rechazó consagrar explícitamente la prohibición de la tortura, el principio de proporcionalidad en las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) y el deber de resguardo y protección a grupos vulnerables, como niños y niñas. Con ello, la Comisión Mixta revisará una normativa aún más desregulada.

“Lo ocurrido es grave. No estamos discutiendo tecnicismos, sino principios básicos de cualquier democracia: el Estado debe garantizar que nunca se usará la tortura y que cualquier uso de fuerza será proporcional”, señaló la parlamentaria y agregó que “se trata de dar certeza jurídica a las policías y garantías a la ciudadanía. No podemos permitir que se abran espacios para interpretaciones arbitrarias”.

Placencia enfatizó que esta decisión debilita la protección de derechos fundamentales, al dejar en ambigüedad situaciones donde podría justificarse el uso desmedido de fuerza, a la vez que rompe con estándares internacionales que Chile ha suscrito en esta materia.

“Esto no es ideológico, se trata de evitar situaciones de abuso policial, como lo ocurrido hace solo un mes con los dos jóvenes muertos tras ser atropellados por un carro lanzagases a las afueras del Estadio Monumental”, agregó la diputada, señalando que “por eso es relevante dar protección a ciertos

grupos vulnerables. Recordemos además que estas reglas no aplican solo al control de orden público, sino también a otros procedimientos, como violencia intrafamiliar”.

La parlamentaria hizo un llamado a la responsabilidad en el proceso legislativo: “Instamos a todas las fuerzas políticas a reflexionar sobre el impacto de estas decisiones. Las RUF deben ser discutidas con altura de miras, pensando en la protección de las personas y en el fortalecimiento de nuestras instituciones. Chile merece un debate serio y responsable sobre este tema”.

Finalmente, la diputada Placencia reafirmó su compromiso con un proyecto que respete los Derechos Humanos: “Seguiremos trabajando para que las Reglas de Uso de la Fuerza estén a la altura de una democracia moderna, donde el respeto a los derechos fundamentales sea la base de la seguridad pública”.